

Respecto a este problema el Alcalde elevó un escrito al Ingeniero Jefe de la Federación de Industrias por si fuese de aplicación lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas e Irregularidad de suministro de 12-3-54.

Solicitar de la CAMPSA, que proceda a desmontar y quitar de la calle General Pérez Ballesteros el surtidor que destina a la venta de petróleo agrícola, por estorbar al tránsito en general, y no ser necesario en la actualidad, al haber autorizadas en esta población dos estaciones de servicio.

Que se anticipe a la Delegación Local del Frente de Juventudes la cantidad de 600 pesetas, a cuenta de la consignación del próximo ejercicio, a la ayuda de gastos de Campamentos de Verano.

La Alcaldía remitió al Sr. Juez de Instrucción la denuncia que formulaban los Agentes D. Manuel González y D. Emilio Huéscar, contra el vecino A.G.M.; el que se encuentra detenido en el Depósito Municipal, a su disposición, al objeto de que por ese Juzgado, si V.S. lo estima pertinente, sean tomadas las medidas necesarias, ante los reiterados hechos delictivos que viene perpetuando el denunciado, según antecedentes que deben obrar en el Juzgado.

El Alcalde comunicó a D. José Antonio Carrillo, de Cádiz, que la Comisión de Festejos no encontraba inconveniente para que instalara en ésta, durante los días de Feria, un Teatro de Variedades, siempre que el mismo sea moral y reúna un mínimo de condiciones artísticas.

El Alcalde comunicó al Presidente de la Cooperativa de Nuestra Señora de la Antigua que había sido denunciado por los Agentes de su Autoridad Alfonso Gutiérrez Navarro, encargado del despacho de vinos, que a nombre de la Cooperativa, tiene instalado en la calle Jacinto Benavente s/n, por falta de "tickets" del impuesto municipal, a partir de esta fecha y para lo sucesivo, cuando dicho Sr. Gutiérrez Navarro, tenga que retirar vino de esa bodega para su venta en el expresado despacho, se servirá dar las órdenes oportunas a quien proceda, para que sean adheridos los tickets del impuesto a todas las bombonas que retire de dicha bodega y venda en dicho despacho.

El Alcalde comunicó a "Bombas Ideal S.L." de Valencia que a través del transportista Sr. Pinar de la Paz le enviamos para su reparación la bomba que fue adquirida por este Ayuntamiento a esa Casa.

Encareciéndole la rapidez de esta reparación en razón de que, por la inutilización de esta bomba, no podemos abastecer las fuentes públicas, lo que crea un grave problema a este pueblo.

La Alcaldía comunicó al señor Juez de Instrucción que en lo que interesa sobre las diligencias criminales seguidas contra el vecino A. G.M., y en cumplimiento del cual todo en el mismo se interesa, tengo el honor de informar, que el referido encartado ha sido sancionado por mi Autoridad más de ocho veces, habiendo sido ingresado en el Depósito Municipal, más de veinte veces, y siempre por embriaguez, escándalo y riña.

La Comisión Municipal Permanente acordó interesar a todos los vecinos de la Plaza de Generalísimo que no hayan hecho la acometida a la red de alcantarillado, que acometan a la mencionada red, en razón de las obras que allí se llevan a cabo y en evitación de posteriores desperfectos.

La Alcaldía acusó recibo de la entrega del material escolar para 11 escuelas de nueva creación en esta ciudad, cuyo mobiliario también se había recibido de completa conformidad.

Otras Noticias

El Magrama avala la inviabilidad ambiental del plan minero en el Campo de Montiel

El informe presentado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la fase de consultas de las concesiones "Matamulas", "Rematamulas Fracción 1" y "Rematamulas Fracción 2" resulta demoledor para las aspiraciones de la compañía al incidir en las carencias insalvables que presenta el proyecto.

Afecciones sobre el Águila Imperial Ibérica y el Águila Perdicera

El Magrama señala que el entorno del proyecto "es una importante zona de reproducción" para el águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*), catalogada dentro del Catálogo Español de Especies Amenazadas y en el Catálogo Regional de Castilla-La Mancha como especie en peligro de extinción, y que el Campo de Montiel "constituye una de las zonas más importantes del centro peninsular" para la dispersión del águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), especie catalogada como vulnerable en el CEEA. El Ministerio confirma igualmente que "la realización de las explotaciones mineras planteadas podría tener un impacto significativo" para ambas especies, al alterar "de manera permanente o a largo plazo" sus hábitats.



Afecciones sobre el Lince Ibérico

El texto también resalta que "gran parte de la zona en la que se ubicarían las explotaciones" son "territorios históricos" de presencia de lince ibérico (*Lynx pardinus*), especie catalogada en peligro de extinción,

Impactos sobre la Biodiversidad

El informe del Ministerio asume la posible afección reconocida por Quantum Minería sobre diversos hábitats de interés comunitario 6310, 6420 y 92D0 pero indica, que, además "podrían existir impactos potenciales sobre las comunidades de anfibios y reptiles derivados de la contaminación de aguas o la desaparición de hábitats importantes para sus poblaciones" y que "la contaminación y el incremento de concentración de los metales pesados podría incidir en las poblaciones de peces continentales y de vegetación acuática".

Graves Impactos sobre el Medio Natural

El Magrama se hace eco del informe "Situation and Policies of China's Rare Earth Industry", realizado por el Gobierno chino en junio de 2012 como principal país productor de tierras raras del mundo, que "reconoce el intenso impacto ambiental de su extracción" con daños a la vegetación de superficie, causando problemas de erosión, contaminación y acidificación de la tierra, llegando a reducir e incluso a eliminar la producción de cultivos alimenticio, declarando "que los metales pesados de la minería dañaron el suelo" y causaron "una fuerte contaminación de aguas tanto superficiales como subterráneas y de las tierras de cultivo".

El Informe Negativo del Magrama se une al de otras Organizaciones como la Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG), el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) o El Instituto de Investigación de Recursos Cinegéticos (IREC)



Sonreír ahora es muy fácil

CLÍNICA DENTAL «Santo Tomás»

C/ Santo Tomás, 32 - **Teléf.: 926 350 235** - VILLANUEVA DE LOS INFANTES
Visite nuestra web: www.innovaciondental.es



INNOVACIÓN DENTAL
VILLANUEVA DE LOS INFANTES

TODAS LAS ESPECIALIDADES